

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y
Sociales**

Carrera de Trabajo Social



TESINA

**Conocimientos y actitudes que poseen las
instituciones educativas sobre el abuso sexual
infantil**

Johanna Andrea Villalba Acosta

Pilar, Paraguay

2011

Resumen.

El abuso sexual es tan antiguo como la humanidad, y lo encontramos expresado desde las culturas más primitivas hasta nuestros días. Por eso es que las instituciones educativas no pueden estar exentas de esta problemática por lo que se constituye un lugar privilegiado para aportar informaciones abundantes que sirven de indicadores de la existencia de abuso sexual en el entorno de sus alumnos/as. Los maestros pueden ser referentes acerca de los cambios de comportamiento que han presentado las víctimas, de su rendimiento escolar, de su disposición hasta el aprendizaje, es por ello de la importancia de que los docentes conozcan esta problemática que ha aquejado años tras años a niños que todavía no han podido romper el silencio del abuso sexual. Dentro del trabajo de investigación también se estudiará los mitos y creencias populares que configuran y ocultan el abuso sexual infantil, por lo que debemos desenmascarar a los abusadores y apoyar a los niños/as víctimas.

Planteamiento del problema.

Se considera abuso sexual a toda aquella situación en que un adulto utiliza su interrelación con un menor, en relación de sometimiento, para obtener satisfacción sexual, en condiciones tales en que el niño o la niña son sujetos pasivos de tales actos y pierden la propiedad de sus propios cuerpos.

Existe en Paraguay un vacío respecto de las estadísticas relacionadas con el abuso sexual. Sin embargo, la información disponible indica que los casos siguen aumentando.

Así, durante el año 1999 se registraron en la prensa paraguaya numerosos casos de abusos sexuales. Asimismo se observa en Paraguay una carencia de campañas de prevención masiva en el ámbito nacional, referidas al tema de Abuso sexual. Un estudio de UNICEF señala que entre las falencias más marcadas del sistema se encuentran la burocratización de los procedimientos administrativos para la atención de las denuncias, lo que desmotiva a las víctimas a realizarlas, y la falta de políticas o la implementación de programas, capacitación e inversión en este terna.'

Respecto de este terna es obligación del Estado bajo la Convención sobre los Derechos del Niño adoptar "todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio físico o mental, descuido o trato negligente; malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...". Según la información que ha llegado a la Comisión, no existe por parte del Estado impulso de medidas de prevención de este tipo, sino únicamente medidas de represión que no están dirigidas a los responsables de dichos abusos, sino precisamente a las víctimas.

Por ello; la institución educativa es un centro en donde se pueden detectar una situación de abuso sexual, y esto se debe a que los niños/as poseen una característica muy peculiar al contactar con los maestros o directores de su confianza para realizar la denuncia; por eso se necesita la contribución de los maestros para denunciar esta situación - problema que afecta al niño/a y a toda una familia. La falta de información hacia la institución educativa podría contribuir a que la situación permanezca.

El abuso sexual se esconde a través de una cultura machista en nuestra sociedad paraguaya; es lamentable observar que los/as niños/as fueron abusados de sus derechos y nadie los han escuchado y mucho menos denunciado. La falta de información necesaria por parte de las instituciones educativas favorece a este escabroso tema, ya que muchas veces se desconoce la situación y se suele afirmar que el abuso sexual infantil sólo existe en familias con escasos recursos económicos con problemas serios de alcoholismo, drogadicción y otros vicios.

Investigando a profundidad se podría decir que existen consecuencias serias a un niño/a víctima, tales como: emocionales, cognitivos y conductuales.

El campo de investigación abarca cuatro escuelas de la Ciudad de Pilar del área urbana y sub urbana; los referentes serían las personas encargadas de las instituciones tales como: Directores y maestros.

Objetivos.

Objetivos generales.

∴ Describir los conocimientos y actitudes que poseen los docentes de las Instituciones Educativas sobre el abuso sexual infantil.

Objetivos específicos.

∴ Identificar los mitos y creencias populares que hacen referencia al abuso sexual infantil .

∴ Identificar las formas de detección de casos de abuso sexual existentes en las instituciones educativas .

∴ Describir las medidas asumidas por las instituciones sobre los casos detectados de abuso sexual infantil .

∴ Analizar las consecuencias mediatas del abuso sexual que se visual izan en las instituciones educativas.

Conclusiones.

En vista de que los casos de abuso sexual en menores constituye una situación que progresivamente se va conociendo más, día a día, según los datos obtenidos en las fuentes que sirvieron de apoyo a ésta investigación, sumados a los obtenidos por el proceso de elaboración del trabajo investigativo, hemos llegado a la conclusión de que el tema es realmente relevante para nuestra sociedad. Dando importancia especial dentro del contexto, al abuso sexual en niños y niñas, constituye un factor muy preocupante, por haberse encontrado escaso o casi nulo conocimiento del concepto y su importancia por parte de los docentes de cada institución estudiada, ya sea como potenciales denunciadores de los hechos, como también de las autoridades que deberían intervenir directamente en los casos.

En muchas ocasiones, los lugares de detección lo constituyen las escuelas u otros ámbitos alejados del hogar, por cuanto es en este último lugar en donde se perpetran los actos delictivos, aún con la complicidad de los familiares más cercanos, y es por eso que los menores buscan en efecto, pero la mayoría de las veces en extrema situación. otros lugares o personas, para revelar sus graves problemas.

Existe una problemática más grande aún, que es la desconocer los mitos del abuso sexual, ya que ellas pautan los tabúes de las personas, y ciegan para no ver la realidad de un niño/a abusado/a sexual mente; es por esa razón la cual los docentes no pueden ayudar a detectar a un niño/a víctima de esta problemática, porque no han recibido una instrucción detallada del tema. Es preocupante la situación, ya que en las Instituciones Educativas es en las que se pueden detectar los casos de abuso sexual y por ende plantear alternativas de prevención de estas problemáticas que afectan a varios niños y niñas de la sociedad, sin lograr llegar a una correcta viabilización de la situación por la escasa formación y preparación de los sujetos sociales en la intervención y tratamiento de los casos.

Con relación a las medidas asumidas por las instituciones sobre los casos detectados se concluye que otro de los problemas mayores que influyen en el agravamiento de la situación es el conocimiento de las personas mayores, la falta de denuncia, la orfandad de protección por las autoridades, la tardanza o lentitud en las intervenciones o el soslayo de los casos, como si se tratara de eventos sin mucha importancia. Agravan también los factores de negligencia que afectan la ética, la moral y el sentido de justicia de los que deberían proponer las soluciones. Todo esto trae como consecuencia real y grave, la existencia de casos y la falta de medidas preventivas y correctivas; lo peor de estos casos es que no solo afecta a nuestro país, sino que el flagelo es mundial. Los porcentajes de casos estadísticos son en su mayoría similares para todas las latitudes.

Hay falencias institucionales, sociales y comunitarias para tratar estas cuestiones. No existen medios o instrumentos de capacitación para los docentes, en todos los ámbitos, no hay guías para recurrir a algún lugar específico de denuncia, las intervenciones son pobres, las soluciones adolecen de exceso de burocracia como señalan los docentes que

fueron encuestados, además no existe una política Ministerial o Institucional de intervención e inclusive desconocen las actitudes que deben asumir ante tales circunstancias, desconociendo igualmente los pasos legales o las instancias a las cuales recurrir ante la detección de casos de abuso sexual.

Se observa que los/as niños/as víctimas del abuso sexual, poseen consecuencias como bajo rendimiento escolar, sentimientos de desamparo, sentimientos de tristeza, baja autoestima, deserción escolar, situaciones que generalmente pueden ser detectadas en el ámbito de desarrollo social del niño o niña, afectando fundamentalmente la estabilidad emocional de la víctima, quien al no encontrar los canales correspondientes para el tratamiento de la problemática, desarrolla sentimientos de frustración que lo conducen a una nula proyección social.

Bibliografía.

- Albertini, Josefma. 40 minutos con los Derechos Humanos. Asunción, Litograf, 1994, 76p.
- Arce, Andrés; Caballero, José; et al. Algunas consideraciones acerca del Estatuto del Niño en la Fundamentación del Proyecto del Código del Menor. Asunción, s.e., 1990, S.p.
- Atyha, Centro de Alternativas en Salud Mental (compilador). Instrumentos jurídicos relativos a los derechos de los niños y niñas. Asunción, UNICEF- CENADI, s.f., 267 p.
- Bareiro Ibarra, Mirtha. Educación y Derechos Humanos: breve reseña de los avances en la transición democrática del Paraguay. Asunción, CIP AE, 1992, 29 p.
- BASE-ISEC. Código del menor: leikuéra mita rehegua. Asunción, BASE-ISEC, 1988,32 p.
- Caballero, José. Pautas para una Política Nacional de juventud. Asunción, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 1993, 16 p.
- Caballero, Mirtha de. Programa del Departamento de Infancia y Adolescencia del Area Tutelar. Asunción, Fiscalía General del Estado, 1994, p.
- CEDEM. Ley N° 57/90 Derechos del niño y del adolescente. Asunción, CEDEM, 1990, 12p.
- CEDEM. Derechos del niño ... y sigue la espera. Asunción, CEDEM, 1990, s.p.
- CEDEM. Anteproyecto: Código de la Niña y el Niño. Asunción, CEDEM, 1993, s.p. 67
- Cuevas, Nilda. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y de la juventud. Inrevista Menores. Asunción, CEDHU, 1994, 6 (1): 16.
- Gómez, Miguel; Romero, Ignacio. El lado oscuro de la Ley. Asunción, CEDEM-Radda Bamen, 1992, 170 p.
- Ministerio Público. Fiscalía General del Estado. Dirección de Política Criminal y Criminología. Anuario Estaorsnco de Cnininalidad 1994. Asunción, Ministerio Público, 1995, p. 69-88.
- Ministerio Público; Defensa del los Niños Internacional; UNICEF. Investigación sobre niños, niñas y adolescentes privados de libertad en el Paraguay. Asunción, MP-DNI-UNICEF, 1998,317 p.

- Ortíz, Rosa María. Cumplimiento de la convención Internacional por los Derechos de los niños. Comentario al Informe del Gobierno del Paraguay. Asunción, Coordinadora de ONGs por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, 1994, 24 p.
- Paraguay. Constitución Nacional. Asunción, CDE, 1992,80 p.
- Rubín, Gloria. Los derechos que ignoramos. San Lorenzo, UNA; Facultad de Ciencias Económicas- FNU AP, 1997, 118 p.
- SERP~. Proyectos de Ley sobre Objeción de conciencia en estudio en el Parlamento. Asunción, SERP AJ PyMOC, 1994, 40 p.
- SERPAJ. Objeción de conciencia al Servicio Militar. Consideraciones Generales. Asunción, SERP AJ PyMOC, 1994, 32 p.
- SERPAJ. Lo básico sobre la Objeción de conciencia al Servicio Militar. Asunción, SERPAJ PyMOC, 1994,58 p.
- Subsecretaría de la Juventud. Modelo de estatutos para Centros de Estudiantes de instituciones del país. Asunción, MEC, 1995, S.p.
- UNICEF; CIRD. La voz de los jóvenes. Asunción, UNICEF Paraguay-CIRD, 1999,65 p.
- Valiente, Hugo. Servicio Militar y Derechos Humanos. Asunción, SERPAJ Py, 1996,111p.
- Valiente, Hugo; SERPAJ Py. Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. In Domínguez, A.; Marín, E.; Palau, T.; et al (coordinadores). Derechos Humanos en Paraguay, 1999. Asunción, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, 1999, p. 123-127.
- Yuste, Juan Carlos. Los jóvenes ante las Fuerzas Armadas. Asunción, SERP AJ PY, 1996, 103 p.
- Yuste, Juan Carlos; Valiente, Hugo; SERPAJ Py. Fuerzas Armadas y Derechos Humanos. In Domínguez, A.; Marín, E.; Palau, T.; et al (coordinadores). Derechos Humanos en Paraguay, 1999. Asunción, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, 1999, p. 243-258.
- ROA, Angélica y Margarita Rehnfeldt. Manual para la Intervención en casos de abuso sexual en niños/as y adolescentes. Editorial QR Producciones. Paraguay, 1998
- PODEST A, Marta del Carmen y Ofelia Laura Rovea. Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar. Buenos Aires. Argentina, Un abordaje desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. 2003

- Eiequiel Anderedd- Diccionario Trabajo Social.

Artículos en revista

- CIPAE; GCS; SERPAJ-PY. Encuesta: Juventud y Fuerzas Armadas. Informe preliminar y final. Asunción, CIP AE-GCS-SERP AJ Py, 1994, 26 p.
- Dirección de Asistencia a Víctimas del Delito. Informe anual 1998. Asunción, Fiscalía General del Estado, 1998, S.p.
- Dirección de Asistencia a Víctimas del Delito. Informe anual 1999. Asunción, Fiscalía General del Estado, 1999, S.p.
- Glaser, Benno. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aproximación a una evaluación. Asunción, CDE, 1989, s.p.
- Glauser, Benno. Pueblo suave que maltrata. In revista Menores. Asunción, CEDHU, 1994, 6 (2): 8-9.
- Policía Nacional. Informe Estadístico 1997. Asunción, Dirección General de Logística; Departamento de Estadística, 1998, 281 p.
- Policía Nacional. Informe Estadístico 1998. Asunción, Dirección General de Logística; Departamento de Estadística, 1999, s.p.
- Revista Menores. Mujeres menores recluidas. Correccional "Casa del Buen Pastor" Hogar María Reina. Asunción, CEDHU, 1994,6 (4): 14-15.
- SERPAJ. Dossier de la objeción de conciencia. Paraguay 1991-1994. Asunción, SERPAJPyMOC, 1995, 171 p.
- Zárate, Laura. Motivos de detención de menores en la comisaría de mujeres. El rostro trágico detrás de las estadísticas. In Ocampos, Genoveva (compiladora). Kuña kuaa. Segundo Congreso de ONGs. Mujeres en el desarrollo. Asunción, CIRD, 1993, p. 237-274

Fuentes Electrónicas en Línea

[http://www.abusosexualinfantil.com.ar/Abuso sexual infantil](http://www.abusosexualinfantil.com.ar/Abuso%20sexual%20infantil). (accesado en el mes de octubre de 2008)

<http://www.univalle.edu/publicaciones/brujula/brujulaI9/> Abuso sexual infantil y sus consecuencias (accesado en el mes de octubre de 2008)

http://www.derechosdelainfancia.cVdocs/imgs/imgs_doc/98.pdf El abuso sexual infantil es también un tipo de agresión sexual (accesado el 29 de octubre de 2008)

<http://www.scielo.cVscielo.php?pid=S0718-4808200700020001O> Terapia sexual.
Agresión sexual en la infancia. (accesado en el mes de diciembre de 2008).p